



## MINUTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día **treinta y uno de agosto de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

### Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
El Secretario de la Junta Ejecutiva	Lic. Eduardo S. Gómez y Bustamante
El Secretario Ejecutivo	Lic. Sergio Jesús González Muñoz
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Lic. Bernardo Valle Monroy
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Mereño Alcocer

Asimismo, informó que, con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, fueron convocados los Titulares de las Unidades: Técnica de Servicios Informáticos, el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro; del Centro de Formación y Desarrollo, la Lic. Diana Talavera Flores y de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, el C .P. Luis Celhay López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la Sesión y con fundamento en el artículo 18 del citado ordenamiento solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar lectura al proyecto de orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** dio lectura al siguiente proyecto de orden del día:

DF



## MINUTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

1. Análisis, y en su caso, aprobación de los Anteproyectos de los Programas para el año 2010, denominados:

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa;
- b) Uso de Instrumentos Informáticos;
- c) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral,
- d) Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo;
- e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral;
- f) Formación y Desarrollo del Personal Administrativo;
- g) Capacitación Electoral;
- h) Educación Cívica y Democrática;
- i) Organización Electoral;
- j) Geografía Electoral;
- k) Fiscalización, y
- l) Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2010.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración el proyecto del orden del día en comento.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** sugirió cambiar la redacción en el punto dos, para quedar de la siguiente manera: Presentación del Proyecto del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2010, para conocimiento de la Junta Ejecutiva, esto en atención a lo señalado en el artículo 6, fracción VII, del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** propuso cambiar la redacción al punto uno, para quedar de la siguiente manera: Presentación de los Anteproyectos de los Programas para el año 2010 que en seguida se enlistan.



## MINUTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** comentó que en el punto 1, inciso h) que se refiere al Anteproyecto de Educación Cívica y Democrática, el Código Electoral del Distrito Federal establece en el artículo 127, fracción II, que las Direcciones Distritales deben proponer por conducto del Secretario Ejecutivo el Proyecto del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática. Señaló que dicho Programa es parte de los grandes proyectos que están integrados dentro del Anteproyecto macro, en ese sentido, las Direcciones Distritales elaboran su propio plan considerando el perfil ciudadano y el ámbito territorial que les corresponde.

En este sentido propuso incluir los 40 Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, con el fin de ser congruentes y vincular los Programas que van a operar los Distritos en materia de educación cívica con el Anteproyecto.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** comentó que el artículo 6, fracción VII, del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, establece como facultad del COTECIAD "Formular y aprobar el proyecto del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal y someterlo a la consideración del Consejo General"; y por tanto se presenta solo para conocimiento de Junta.

Señaló que en lo relativo a lo solicitado por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, no sería procedente debido a que dentro de la esfera de facultades de la Junta Ejecutiva se encuentra la aprobación de los Programas listados en el punto uno.

En este orden de ideas sugirió que sería conveniente declarar la sesión permanente, para llevar acabo una revisión de acuerdo con el cronograma, para adaptarlos con los Criterios antes de enviarlos al Consejo General.

Con relación a lo solicitado por la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica agregó que deberían de ser congruentes con las rutas que se sigan y citó el artículo 127, fracción II, del Código Electoral del Distrito Federal, el cual refiere que las Direcciones Distritales tendrán en el ámbito de su competencia: "Elaborar y proponer anualmente por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse el Proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica...". En este sentido se refirió al Anteproyecto del Programa de Fiscalización, mismo que fue enviado a la Comisión por la Unidad encargada de su elaboración, y la Comisión lo dio por recibido y en cumplimiento al artículo 103 del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF), lo puso a consideración del Consejo General. 



## MINUTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Opinó que existen lagunas en el Código, pero que institucionalmente si se pueden seguir rutas, sugirió que los 40 Programas sigan la misma ruta que siguió el área de Fiscalización.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** comentó que a diferencia de las demás Direcciones Ejecutivas, como lo establece el artículo 114 del CEDF, la Dirección de la cual es titular, propuso a la Comisión correspondiente tanto los Programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como los 40 correspondientes a las Direcciones Distritales, en ese sentido su propuesta iba en la necesidad de vincular un poco esos programas con el programa macro.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** comentó al respecto que el Consejo da por recibido y remite a la Junta para que haga la revisión final, entonces sí van a tener la oportunidad de revisarlo, y que se trata de guardar la congruencia de la ruta institucional.

El **Secretario Ejecutivo** señaló que para claridad de trámite parlamentario, en todas las observaciones presentadas no se vota.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** señaló que sólo se tendrían que votar la propuesta del Secretario de la Junta Ejecutiva en el proyecto de orden del día.

Acto seguido consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica si se aprobaba el proyecto de orden del día, con su observación; el cual fue aprobado por unanimidad.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al asunto del orden del día, siguiente:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los Anteproyectos de los Programas para el año 2010 denominados:

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa;
- b) Uso de Instrumentos Informáticos;
- c) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral,
- d) Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo;



## MINUTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

- e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral;
- f) Formación y Desarrollo del Personal Administrativo;
- g) Capacitación Electoral; ...
- h) Educación Cívica y Democrática;
- i) Organización Electoral;
- j) Geografía Electoral;
- k) Fiscalización, y
- l) Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes los Anteproyectos mencionados.

El **Secretario Ejecutivo** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar lectura a un oficio, para después seguir con su intervención.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** dio lectura al oficio que iba dirigido a él, que a la letra decía: Me refiero a los trabajos que desarrollan las diversas áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento de los programas ordinario y electoral aprobados por el Consejo General.

Al respecto y con fundamento en los artículos 110, fracción VI y 112, fracción XVI, del Código Electoral del Distrito Federal; artículo 32 fracción IX, artículo 47, fracciones I, II, V, XII y XIII; artículo 56 fracciones I, II, V, VII y XVI, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, por este medio me permito comunicarle que la única vía para que las Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas adscritas a la Secretaría Ejecutiva sometan a consideración de la Junta Ejecutiva asuntos vinculados a cualquiera de sus programas de trabajo, será a solicitud de esa Secretaría Ejecutiva.

El **Secretario Ejecutivo** pidió al Secretario de la Junta Ejecutiva dar lectura al artículo 110, fracción VI, del Código Electoral del Distrito Federal.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** dio lectura al citado artículo, que establece la atribución del Secretario Ejecutivo, de "Coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como de los órganos desconcentrados del Instituto en su ámbito de competencia, informando permanentemente al Presidente del Instituto". 



## MINUTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

El **Secretario Ejecutivo** comentó que la lectura de los documentos, era para dejar en actas, que la Junta ha conocido asuntos de las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva que no han sido remitidos por él, y que inclusive existen documentos que se reciben de última hora y que de inmediato se turnan a la Junta y ésta los conoce antes que el Secretario Ejecutivo.

Hizo un llamado muy respetuoso al Secretario de la Junta Ejecutiva, para seguir las rutas institucionales, señaló que era la última ocasión en que asistía a la Junta para votar documentos de las áreas adscritas a la Secretaria Ejecutiva que no fueron sometidos a su consideración.

Refirió que existían un par Anteproyectos de Programas que no habían sido remitidos por él a la Secretaría de la Junta Ejecutiva. En este sentido pidió el apoyo de la Presidenta y Secretario de la Junta Ejecutiva para que esas cosas no sucedieran.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** explicó al Secretario Ejecutivo que se tenía que sacar el trabajo institucional a pesar de que él gozaba de un descanso, comentó que se vencía el plazo para ver todo lo atinente a planes.

Refirió que los Criterios fueron aprobados el 28 de agosto del 2009, y que se trabajó el viernes, sábado y domingo con las áreas, señaló que el Secretario Ejecutivo estaba gozando de los días de descanso y por lo que era evidente que no se podía tener la coordinación institucional requerida.

Expresó que ella era la primera en pedir que se sigan las rutas institucionales, y reconoció el apoyo de las Direcciones, de los Titulares de las áreas, que incluso le comentaron que se les estaban dando muy poco tiempo para realizar sus trabajos, e hizo una invitación para que trabajaran y redoblarán los esfuerzos para poder sesionar.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** en otro orden de ideas propuso dar por recibidos los Programas señalados y solicitar a los integrantes de la Junta Ejecutiva emitir su opinión y observaciones sobre el contenido de los mismos, que deberían turnarse a la Secretaría de la Junta Ejecutiva a más tardar al día 4 de septiembre de 2009, para presentarlos a la consideración de este órgano colegiado.

Propuso remitir los Anteproyectos a Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, para que se verificara la congruencia y alineación con los Criterios Generales aprobados por la Junta Ejecutiva el viernes 28 de agosto.

Formulo la conveniencia de que las áreas encargadas de formular los Programas presentaran junto con la nueva versión un cuadro comparativo con los cambios y observaciones formuladas. *CBP*



## MINUTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Finalmente comentó que conforme a lo establecido en el artículo 103, fracción I, del Código Electoral, la Comisión de Fiscalización tiene la facultad de poner a consideración del Consejo General durante el mes de agosto del año anterior al de su aplicación el Programa de Fiscalización, hecho que se dio el día de la fecha, acordando el órgano superior de dirección remitir el programa señalado a la Junta Ejecutiva para su análisis.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que Presidencia y la Secretaría Administrativa le solicitaron remitir la información a través del Secretario Ejecutivo, tan fue así que sus Anteproyectos fueron presentados por un oficio del Secretario Ejecutivo, recalcó que esto fue indicado por ambas áreas.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** expresó su conformidad con la ruta planteada por el Secretario de la Junta Ejecutiva para la revisión de los documentos.

Señalo que uno de los programas no estaba elaborado con base en los Criterios Generales para la Programación, Planeación y Presupuestación para 2010, por lo que solicitó hacer de conocimiento de todas las áreas del Instituto, los documentos definitivos aprobados el 28 de agosto de 2009 por Junta.

Por otro lado, comentó que en general en todos los Programas, en el apartado del objetivo, no se incluyó el objetivo anual aprobado por esta instancia para cada uno de los Programas los cuales están contenidos en el Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación, por lo que sugirió importante que se registrara el objetivo anual.

En cuanto al apartado cinco que contiene cada programa se sigue mencionando el Plan General de Desarrollo 2006-2009 y si bien es cierto en los Criterios para la elaboración de Programas Institucionales, solamente señalan: "se vinculará al Plan General de Desarrollo del Instituto", sugirió se agregara un pie de página o una aclaración en la que se defina si se va a elaborar un nuevo Plan General de Desarrollo para 2010-2013 o si se va a ajustar el vigente.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** comentó que el Secretario Ejecutivo merecería una explicación, y recalco la necesidad de subir los Anteproyectos.

Refirió que se había acordado vincular con el nuevo plan, y que el ejercicio se hizo para cumplir, además señaló que el análisis a los Anteproyectos enriquecería los programas, tendientes al objetivo que tratan de alcanzar.

Pidió que se entregarán los documentos correctos a todas las areas, para que al momento de discutirlos o de aprobarlos ya tengan el panorama completo. 



## MINUTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Acto seguido y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la voz al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, el C .P. Luis Celhay López.

El **Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización** solicitó que se le circularan los lineamientos que se aprobaron el día 28 de agosto del presente año en esa Junta Ejecutiva para hacer las adecuaciones correspondientes, en todo caso, al Programa de Fiscalización que su área elabora.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** informó que el día 28 de agosto del presente año, mediante oficio 1509 envió al Secretario Ejecutivo el Anteproyecto de Programa de Capacitación Electoral y de Capacitación Cívica, así como los Proyectos de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y de la Cultura Política Democrática 2010, elaborados por cada una de las Direcciones Distritales.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que además de la versión circulada, también envió observaciones del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, las cuales fueron enviadas al Secretario Ejecutivo para la sustitución correspondiente.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** preguntó a los integrantes de la Junta si no tenían inconveniente a lo planteado por el Secretario de la Junta, relativo a la manera de trabajar para la aprobación de los planes, en este sentido señaló la ventaja del cuadro de control de cambios, para la presentación la nueva versión, ya que eso ayudaría para reflejar esos cambios y poderlos analizar.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** comentó que en cumplimiento del artículo 115, fracción VII del Código Electoral, la Dirección Ejecutiva de la cual es titular presentó a la Comisión de Asociaciones Políticas en su Octava Sesión Ordinaria, el Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, el cual se debe de elaborar en coordinación con la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Señaló que el presentado a la Comisión no contaba con los lineamientos que aprobó la Junta Ejecutiva el día 28 de agosto, así como con la información de dicha Unidad, y refirió que se estaba coordinando para poder contar con la información de la Unidad Técnica.

Mencionó que el documento presentado en esta sesión ya estaba ajustado a los lineamientos aprobados el día 28 de agosto, mismo que contaba con la parte correspondiente a la Unidad Técnica de Fiscalización, no obstante señaló que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al no contar con los documentos aprobados el día 28 no ajustó totalmente el documento, por lo tanto presentarían una serie de adecuaciones a efecto de que tanto el material de la Unidad y de la

SP

DTX

## MINUTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Dirección se ajustaran a los documentos aprobados en la última Sesión de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** mencionó que es muy particular la manera de presentar los Programas, hay algunos que pasan primero a Comisión y después tienen que pasar a la Junta Ejecutiva, y otros como el caso Fiscalización y los Distritales que tiene que ir a Consejo, en ese sentido señaló que sería conveniente que una vez que los viera la Junta Ejecutiva se mandaran para opinión a las propias comisiones. Subrayo la importancia de los controles de cambio.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 9, fracción V del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la voz al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro.

El **Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos** comentó que el Programa de Uso de Instrumentos Informáticos presentado por su Unidad se realizó atendiendo a los Criterios del año anterior.

Agregó que la Unidad de la cual es Titular no conoció el documento aprobado el 28 de agosto, y en tal virtud, estaría a la espera de recibir esos documentos para ajustar el Programa de Uso de Instrumentos Informáticos, ya que la estructura del documento cambiaría totalmente. Por lo que sería muy difícil elaborar el cuadro de ajustes en virtud de que cambia toda la estructura, señaló que haría llegar la versión del Anteproyecto, a través del Secretario Ejecutivo, en cuando tuviera la versión ajustada a los Criterios aprobados por la Junta Ejecutiva.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** solicitó precisar a quien se le iban a presentar las observaciones de Programas, al Secretario de la Junta Ejecutiva o al Secretario Ejecutivo.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva realizar un cuadro sintetizado de la ruta a seguir para las observaciones de los Programas, o en su caso proporcionar las hojas que leyó, a todas las áreas encargadas de elaborar Programas.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esa Junta Ejecutiva, concedió el uso de la voz a la titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, la Lic. Diana Talavera Flores.

La **Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo** comentó que en la fecha que se entregaron los Programas de Formación y Desarrollo del Personal

Administrativo, y de Reclutamiento y Selección, aun no se conocían los Criterios para su elaboración, así como los objetivos institucionales con los cuales se vincularían por lo cual tendrían que reelaborarlos, y en ese sentido al igual que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, el cuadro de cambios no sería posible elaborarlo.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** mencionó que los documentos se presentarían hasta el día 4 de septiembre y por lo tanto habría tiempo para analizar, conocer, hacer planteamientos y, en su caso observaciones pertinentes. Asimismo, indicó la pertinencia de enviarlos a la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación a fin de que verifique el cumplimiento de los Criterios aprobados, para después ser enviados al Consejo General.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** mencionó que se entregaron doce páginas del Programa de Geografía Electoral, el cual esta contenido en 23, por lo que solicitó se distribuyera completo a los Integrantes de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por mayoría de los presentes, con cinco votos a favor de la Presidenta de la Junta Ejecutiva, los Directores Ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, del Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Asociaciones Políticas y del Servicio Profesional Electoral, y con el voto en contra del Secretario Ejecutivo, el acuerdo siguiente:

<p><b>JE161-09</b></p>	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por mayoría de sus integrantes, conocer el contenido de los Programas Generales y emitir su opinión y observaciones a los mismos, las cuales serán remitidas a la Secretaría de la Junta Ejecutiva a más tardar el día 4 de septiembre del año 2009, para su análisis, y en su caso aprobación, y posterior remisión a las comisiones correspondientes. Asimismo se instruye al Secretario de la Junta Ejecutiva remitir los programas señalados a la Titular de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación para que se verifique su congruencia y alineación con los Criterios Generales aprobados por la Junta Ejecutiva mediante el Acuerdo JE160-09, en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de agosto del año 2009.</p>
------------------------	--

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del segundo asunto del orden del día. 



## MINUTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al asunto del orden del día, siguiente:

2. Presentación del Anteproyecto del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2010, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el Anteproyecto mencionado.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** solicitó hacer una revisión general al Programa, porque al interior del documento todo era 2009 y el Programa correspondía al 2010, solicitó corregir el asunto de la alineación con el Plan General 2006-2009.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** comentó que son observaciones que tendría que ver el Comité como órgano facultado para la aprobación del documento.

Consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones dio por enterada a la Junta Ejecutiva del contenido del Anteproyecto del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2010, Asimismo se instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva remitir al Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, el Anteproyecto del Programa mencionado por lo que se emitió el INF-JE043-09.

Acto seguido, solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que los asuntos listados en el orden del día se habían agotado

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** propuso con fundamento en el artículo 9, fracciones VIII y X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, declarar sesión permanente para estar en condiciones de reanudar la discusión de los Anteproyectos de Programas presentados, con las observaciones de los integrantes de la Junta Ejecutiva.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

JE162-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad declarar a este órgano colegiado en sesión permanente para conocer la versión corregida de los Programas Generales con la opinión y, en su caso observaciones impactadas de los integrantes de la Junta Ejecutiva y Comisiones respectivas a efecto de estar en condiciones de presentarlos ante el Consejo General para su aprobación.
----------	---



## MINUTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Al haberse agotado los asuntos del orden del día, por tratar en esa Sesión la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró permanente la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal a las quince horas con veinticuatro minutos del **treinta y uno de agosto del año dos mil nueve**.

-----  
-----**RECESO**-----  
-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día **veintidós de octubre de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Reanudación de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

### Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de **la Titular del Centro de Formación y Desarrollo**, quien por oficio PCG-IEDF/0443-19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
La Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa	Lic. Diana Talavera Flores
El Secretario Ejecutivo	Lic. Sergio Jesús González Muñoz
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Lic. Bernardo Valle Monroy
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Asimismo, informó que la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral no se encontraba presente debido a que estaba realizando la función de Secretaría Técnica de la Comisión de Organización y Geografía Electoral. 

## MINUTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró reanudada la Sesión y con fundamento en el artículo 18 del citado ordenamiento solicitó a la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa continuar con el asunto del orden del día por tratar.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa** dio lectura al asunto siguiente:

1.- Análisis, y en su caso, aprobación de los Anteproyectos de los Programas para el año 2010 para la remisión al Consejo General:

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa;
- b) Uso de Instrumentos Informáticos;
- c) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral,
- d) Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo;
- e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral;
- f) Formación y Desarrollo del Personal Administrativo;
- g) Capacitación Electoral;
- h) Educación Cívica y Democrática;
- i) Organización Electoral;
- j) Geografía Electoral;
- k) Fiscalización, y
- l) Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración los Anteproyectos en comento.

La **Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa** comentó que los Programas que se presentaron ya fueron conocidos por las Comisiones correspondientes y por los integrantes del grupo de trabajo encargado de la revisión de los mismos, el cual fue conformado por Asesores de los Consejeros Electorales.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** entregó a nombre de la Directora de Organización y Geografía Electoral observaciones de forma al Anteproyecto de Programa de Organización Electoral 2010. 



## MINUTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

El **Secretario Ejecutivo** comentó que no se hizo de conocimiento de la Secretaría de la cual es Titular, el Programa de Educación Cívica y Democrática, en este sentido señaló que la Secretaría Administrativa no debería recibir documentación de los Directores Ejecutivos y Titulares de la Unidades coordinados por la Secretaría Ejecutiva para Junta Ejecutiva, que no fuera remitida por él.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** mencionó que el Programa señalado por el Secretario Ejecutivo se envió al Secretario de la Junta Ejecutiva, con copia para él.

Refirió que versión del Programa de Educación Cívica integra modificaciones estrictamente de forma vertidas en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como el caso de eliminación de las referencias de meta principal y metas complementarias, que fueron propuestas por la Unidad correspondiente, así como de las reuniones derivadas del grupo de trabajo que se planteó para la revisión de los Programas Institucionales, ese documento fue remitido el 8 de octubre del presente año.

Agregó que estaba pendiente la inclusión de los Programas de las 40 Direcciones Distritales, cuyas actividades en materia de Educación Cívica deben de ir alineadas al Proyecto Institucional de Educación Cívica, mismos que deberán de ser incorporados al final al Programa Institucional correspondiente.

La **Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa** comentó que el Programa de Educación Cívica y Democrática quedo incluido en el orden del día, ya que era una Reanudación, y que el Programa no había sido circulado, hasta que la Secretaría Ejecutiva diera la instrucción.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** mencionó que deberían de guardar mayor prudencia en cuanto a los flujos institucionales, si bien era cierto que no se circulo el Proyecto, hizo un llamado de atención a todas las áreas, a respetar los flujos institucionales, a los Directores de las áreas coordinarse con el Secretario Ejecutivo para no tener problemas al momento de presentar documentos a la Junta Ejecutiva. Señaló que había un documento enviado por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con copia para el Secretario Ejecutivo, le pareció que el flujo que habían seguido era enviarlo al Ejecutivo y él lo envía al Área Administrativa.

Agradeció al Secretario Ejecutivo poner en la mesa esa función institucional que se debe cumplir, nuevamente exhortó a los Integrantes de la Junta Ejecutiva a evitar esas situaciones, para que puedan trabajar con mayor armonía.

La **Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa** comentó a los integrantes de la Junta Ejecutiva que para acatar esa instrucción, la Secretaría Administrativa no recibirá nada que no sea a través de la Secretaría Ejecutiva, para que no haya objeción. *Cap*



## MINUTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones, solicitó a la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa tomar la votación correspondiente.

La **Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

<b>JE191-09</b>	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad con fundamento en el artículo 108, fracción XXIV del Código Electoral del Distrito Federal, los Programas para el año 2010 denominados: a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa; b) Uso de Instrumentos Informáticos; c) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral; d) Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo; e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral; f) Formación y Desarrollo del Personal Administrativo; g) Capacitación Electoral; h) Educación Cívica; i) Organización Electoral; j) Geografía Electoral; k) Fiscalización, y l) Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, para su remisión al Consejo General, con las observaciones del Secretario Ejecutivo y del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
-----------------	--

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

La **Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa** refirió que se habían agotado los puntos contenidos en el orden del día.

Al haberse agotado los asuntos del orden del día la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró cerrada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal a las trece horas con treinta y cuatro minutos del **veintidós de octubre del año dos mil nueve**.

Firman al margen y al calce para constancia.

LA PRESIDENTA DE LA  
JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA  
PÉREZ

LA ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA

LIC. DIANA TALAVERA FLORES